

Minuta de Comunicación N° 688/2014

Sunchales, 21 de agosto de 2014.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 6 6 1 / 2 0 1 4

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que informe en un plazo no mayor a 5 días, que gestiones se encuentra realizando para dar cumplimiento a la [Ordenanza N° 2271/13](#), mediante la cual se autoriza al DEM a construir un cruce peatonal sobreelevado en Avda. Belgrano, entre calles Chubut y Río Negro y en su intersección con calle Suipacha, para la prevención del tránsito vehicular a velocidades peligrosas, con el fin de garantizar la seguridad de los vecinos del barrio.-

Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintiún días del mes de agosto del año dos mil catorce.-